# ORD. 193/2010 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - MINISTERIO DE JUSTICIA (COMPRA PATRULLEROS).-

Publicado el 10 noviembre, 2010

	1		$\sim$	-
		\ /	_	1 ( )
		v	IS	-

El Expediente Nº 272-E-2010 iniciado por Mensaje Nº 216/10 del Departamento Ejecutivo; y

#### ... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

QUE se trata de un Convenio por el cual el Ministerio hace entrega de un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 356.000) al Municipio, con destino a la adquisición de vehículos para la seguridad del Distrito;

### ...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

#### ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u> - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO obrante a fojas 2 a 13 del Expediente Nº 4099-27.031/10 o Nº 272-E-2010, suscripto entre la Municipalidad de Salto y el



Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el cual este último hace entrega de un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 356.000) para la adquisición de vehículos con destino a la seguridad del Distrito.-

<u>ARTICULO 3º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

# **ENTRADAS**

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

## **SALIDAS**

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 12 de Noviembre de 2010.-

